

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1976.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la ley 16.437,

SE RESUELVE:

1º) Crear un (1) cargo de AUXILIAR DE
PARTE DE SERIA (Personal Administrativo y Técnico) en el
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de
Instrucción Nº 18.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a liqui-
dar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupues-
taria pertinente- el gasto resultante de lo precedente eg-
te dispuesto, con cargo a la partida principal 1190 "Cré-
dito a Distribuir".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

AGUSTO R. GABRIELLI
ABELARDO R. ...

JUAN CARLOS BENEDETTI
FEDERICO ...

JOSE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION